**09/RES/OIR/2019**

Vistas dos solicitudes, de la ciudadana \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad, número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:"a) Estadísticas de exportaciones de muebles de madera y mimbre de  Nahuizalco y de El Salvador -países destinos de exportaciones -peso neto en KG de expor. -rango 2012-2018 - por empresa" y “b) Producción de muebles de madera y mimbre en el municipio de Nahuizalco(desagregado) - estadísticas de exportaciones de muebles de madera y mimbre de Nahuizalco (por países) - empresa o cooperativa -por genero de talleristas -rangos 2012-2017”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 73 y conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:**Que la información solicitada es inexistente, en razón a que este Organismo no es la entidad encargada de recolectar datos estadísticos de las exportaciones del país, dicha competencia la tiene el Banco Central de Reserva, Institución encargada de generar y divulgar la información estadística de exportación del país. Los medios de contacto del Banco Central de Reserva son:

**Dirección:** Edificio Banco Central de Reserva, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal.

**Teléfono:**2281-8030.

**Correo electrónico:**[oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**

ANEXO